



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11327

Viernes 7 de Octubre de 2011

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1593, 1594, 1596, 1597, 1600 a 1610 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1008 y 1009 7
Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Nº XIII-478 a XIII-498 7-10
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Nº IV-105 11
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº 262 11
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2011 - Res. Nº XVI-31 y XVI-32 11
Secretaría de Trabajo
Año 2011 - Res. Nº VIII-19 a VIII-22 11-12

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Salud y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Conj. Nº XXI-551 y IV-106 12
Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Conj. Nº II-339 y XIII-520, II-340 y XIII-521, II-341 y XIII-522 12

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 13-23

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1593 30-09-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 61: Secretaría de Pesca-SAF: 61-Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 2: Intereses Marítimos y Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Pesca, eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV, dos (2) cargos Investigador Científico «B» Código 4-097 - Nivel II, un (1) cargo Inspector de Recursos Naturales Renovables - Código 3-066 - Nivel II, tres (3) cargos Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II, un (1) Instructor Sumariante no Letrado «A» - Código 3-120 -Nivel I, cuatro (4) cargos Investigador Científico «A» - Código 4-096 - Nivel I y un (1) cargo Patrón Motorista de Embarcaciones - Código 3-207 - Nivel I, e incrementándose los mismos en la Planta Permanente de la Secretaría de Pesca.-

Artículo 3°.-Transferir a partir de la fecha del presente Decreto, a la Planta Permanente de la Secretaría de Pesca, al Personal Mensualizado obrante en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, conforme lo establecido por la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4°.- Designar a los agentes detallados en el Anexo Nro. III, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, niveles y agrupamientos allí detallados, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 5°.- Los agentes mencionados en el Anexo III, percibirán la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de subrogancia, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1° - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82 y Decreto 700/92.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad: 2 - Intereses Marítimos y Actividad: 3 -Conducción Desarrollo Pesquero - F.F. 111 - Ejercicio 2011.-

ANEXO II

Apellido y Nombre	DNI	Cargo - Nivel - Código	Programa
DE PABLO, Julio César	20.238.601	Ayudante Administrativo - NIVEL IV - CAT 4 - Código 3-004	17-3
HERRERA, Gonzalo Octavio	21.760.561	Investigador Científico «B» - NIVEL II - CAT 11 - Código 4-097	17-3
HERNÁNDEZ, Hernán Alejandro	21.607.883	Inspector de Recursos Naturales Renovables-NIVEL II - Cat 10-3-066	17-2
COLOMBO, María Elba	18.027.027	Oficial Administrativo - NIVEL II-CAT 10 - Código 3-002	17-3
ACOSTA, Hugo César	18.027.288	Inst. Sumariante no Letrado «A» - NIVEL 1 - CAT 14 - Código 3-120	1-1
FERNANDEZ, Juan José	27.750.727	Oficial Administrativo - NIVEL II-CAT 10 - Código 3-002	17-3
SPANJERSBERG, Glenda	23.086.051	Investigador Científico «A» - NIVEL 1 -CAT 17 - Código 4-096	17-2
GONGORA, María Eva	23.992.944	Investigador Científico «A» - NIVEL 1 -CAT 17 - Código 4-096	17-2
AGUILAR, Diego Hernán	23.995.164	Oficial Administrativo - NIVEL II-CAT 10 - Código 3-002	17-3
PRUSSO, Mariano	24.245.530	Patrón Motorista de Embarcaciones - NIVEL 1 - Código 3-207	17-3
CICCARONE, Paola Alejandra Ceferina	20.568.212	Investigador Científico «A» - NIVEL 1 -CAT 17 - Código 4-096	17-2

ANEXO III

Apellido y Nombre	DNI	Cargo - Nivel - Código	A cargo /División	Departamento	Dirección	Programa
DE PABLO, Julio César	20.238.601	Ayudante Administrativo - NIVEL IV - CAT 4 - Código 3-004	División Permisos Pesca Artesanal	Departamento Pesca Artesanal	Control y Fiscalización	17-3
HERRERA, Gonzalo Octavio	21.760.561	Investigador Científico «B» - NIVEL II-CAT 11 - Código 4-097	Departamento Nuevos Proyectos	Innov. Tec. y Nuevos Proyectos		17-3
COLOMBO, María Elba	18.027.027	Oficial Administrativo - NIVEL II-CAT 10 - Código 3-002	Depart. Marítimo	Técnico Intereses Marítimos y Pesca Ind.		17-3
ACOSTA, Hugo César	18.027.288	Inst. Sumariante no Letrado «A» - NIVEL 1 - CAT 14 - Código 3-120	Depart. Sumarios	Asuntos Legales		1-1
FERNANDEZ, Juan José	27.750.727	Oficial Administrativo - NIVEL II-CAT 10 - Código 3-002	Departamento Permisos	Control y Fiscalización		17-3
AGUILAR, Diego Hernán	23.995.164	Oficial Administrativo - NIVEL II-CAT 10 - Código 3-002	Departamento Logística	Dirección Gral de Pesca		17-3

Dto. N° 1594 30-09-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 -Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 3 -Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Ceremonial, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal de Servi-

cios - Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 11, del mismo Agrupamiento y Planta en el citado Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Ascender al cargo Intendente - Código 1-011 - Clase I - Categoría 11 -Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente, al agente Raúl Ricardo ARRATIVE (M.I. N° 16.616.098 - Clase 1964), quien revista en el cargo chofer «A» - Código 1-005 - Clase III - Categoría 6, del mencionado agrupamiento y planta, dependiente de la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 100° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete -Actividad 3 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial.-

Dto. N° 1596

30-09-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur - Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia -Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 -Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 3°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales médicos que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales médicos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los

distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Régimen Horario	ESTABLECI-MIENTO
ALMIRON, Pablo Sebastián	28.636.843	1981	Odontólogo	A-I-I-9	44 hs semanales	Hospital Rural Diadema Argentina
GUTIERREZ, Silvia Liliana	14.660.709	1962	Médica Pediatra	A-I-I-9	44 hs semanales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

Dto. N° 1597

30-09-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson y Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose trece (13) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose cuatro (4) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 23- Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Rawson y siete (7) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales médicos que

se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales médicos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los distintos Establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Régimen Horario	Establecimiento
VALLEJOS, Aldo	25.274.141.1976	Médico	A-I-I-9	40 horas	Hospital Rural Gaiman
THOMAS, Valeria	23.201.838.1973	Bioquímica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Rural Gaiman
Ivana THEMTHAM, Marisa Ruth	17.034.593.1968	Médica Clínica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Subzonal Rawson
SUAREZ, Natalia					
Gimena	25.624.493.1977	Médica	A-I-I-9	44 horas	Hospital Zonal Trelew
ROBLEDO, Nora Lilian	18.429.033.1967	Médica	A-I-I-9	44 horas	Hospital Rural Dolavon
RIVERO, Karina Nancy	21.534.592.1971	Médica	A-I-I-9	44 horas	Hospital Zonal Trelew
PRESMAN, Maria	25.052.386.1976	Médica			
		Hematóloga	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
OVIEDO, Gabriela Lorena	28.580.052.1981	Bioquímica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Subzonal Rawson
KAMANDARO, Verónica Graciela	26.232.154.1977	Médica Generalista	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
GOFFI, Héctor Alberto	18.176.170.1967	Médico Ginecologo	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
ERLUJ, Maria Laura	23.100.097.1972	Médica Cardióloga	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
BUSI, Luciano Enrique	25.554.090.1976	Médico	A-I-I-9	40 horas	Hospital Zonal Trelew
GARAY, Lorena Cinthia	24.890.410.1975	Odontóloga	A-I-I-9	44 horas	Hospital Rural Paso de Indios

Dto. N° 1600 30-09-11

Artículo 1°.- Establécese que las unidades categoría M3 modelos 1996 y 1997 que prestan servicio de autotransporte terrestre público de pasajeros de jurisdicción provincial, podrán circular hasta el 31 de diciembre del año en curso.-

Artículo 2°.- Las unidades comprendidas en el presente trámite deberán realizar una Revisión Técnica Obligatoria cada tres meses. La Dirección General de Autotransporte Terrestre podrá establecer criterios de reconocimiento de los Certificados de Revisión Técnica Obligatoria cuando los vehículos superen los diez años de antigüedad y no hayan obtenido una verificación previa en la provincia.-

Dto. N° 1601 30-09-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Se-

cretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6 de la Planta Permanente del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6 en la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente ORIETA, Danisa Lorena (Clase 1978 - M.I. N° 26.236.691), en la Planta Transitoria, la que resultara incorporada por Decreto N° 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a la agente ORIETA, Danisa Lorena (Clase 1978 - M.I. N° 26.236.691) en el cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6 con dedicación exclusiva, Ley I N° 105 y beneficios establecidos en el Artículo 90° de esta misma norma, para cumplir funciones como técnica radióloga en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1602 30-09-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación -S.A.F. 66 - Programa 17 - Programa de Innovación y Desarrollo - Actividad 1 -Programa de Innovación y Desarrollo y Programa 16 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

Artículo 2°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporaria del Departamento Despacho de la citada Secretaría.-

Artículo 3°.- Reconocer lo actuado por la señora Shirley Denice CABALLERO (M.I. N° 27.841.338 - Clase 1980), en la Dirección General de Formación e Información Científica y Tecnología y al señor Pablo Enrique RODRÍGUEZ (M.I. N° 21.000.281 - Clase 1969), en el Departamento Despacho, dependientes de la Secretaria-

ría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, a partir del 18 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señora Shirley Denice CABALLERO (M.I. N° 27.841.338 - Clase 1980), en la Dirección General de Formación e Información Científica y Tecnología y al señor Pablo Enrique RODRÍGUEZ (M.I. N° 21.000.281 - Clase 1969), en el Departamento Despacho, dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporal.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - S.A.F. 66 - Programa 16-Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

Dto. N° 1603

30-09-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose cinco (5) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 -Conducción de la Secretaría de Salud y creándose cuatro (4) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal del Programa 17 -Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 3°.- Mensualizase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que Forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales médicos que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales médicos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la secretaria de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Anexo II del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Régimen Horario	Establecimiento
PARPAL, Julio Miguel	13.708.622	1960	Bioquímico	A-I-I-9	44 horas	Hospital Rural Sarmiento
GODDIO, Caren Fernanda	25.138.201	1976	Médica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Subzonal Rawson
THORREZ MICHEL, Beatriz Inés	18.677.459	1970	Médica Generalista	A-I-I-9	44 horas	Hospital Subzonal Rawson
ZAGHIS, Fernando Nolberto	21.531.522	1970	Médico Clínico	A-I-I-9	40 horas	Hospital Subzonal Rawson
GRAMAJO, María Gisela	28.747.330	1981	Bioquímica	A-I-I-9	40 horas	Hospital Subzonal Rawson

Dto. N° 1604

30-09-11

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la agente BASUALDO, Norma Edith (M.I. N° 18.577.835 - Clase 1967), quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, con funciones a cargo de la División Personal del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 8 con 44, horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, del cargo Agrupamiento B, Clase II de la misma norma legal, por el lapso comprendido del 15 de febrero de 2011 y hasta el 14 de junio de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Abónese a la agente BASUALDO, Norma Edith las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo anterior.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1605

30-09-11

Artículo 1°.- RESÉRVASE, desde el 13 de agosto de 2011 y por el período que permanezca en el Cargo Se-

cretaría de Bienestar Universitario - dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Comodoro Rivadavia a la agente Licenciada María Alejandra VIDAL (M.I. N° 21.355.271 - Clase 1970) el Cargo Profesional II - Categoría 2-B Agrupamiento Personal Profesional - con 44 horas semanales de labor - Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, conforme lo determinado en el Artículo 20° de la Ley I N° 74, en concordancia con el Artículo 14° de la citada norma legal.-

Dto. N° 1606 30-09-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 y creándose un (1) cargo Agrupamiento A - Categoría 11, en la Planta Permanente en el Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1607 30-09-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, eliminándose dos (2) cargo Profesional, Nivel I, Planta Temporaria e incrementándose un (1) cargo Personal de Gabinete, en el Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Daniel Eduardo CARRIZO (DNI N° 21.586.593 - Clase 1970), en el cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de Gobierno, de conformidad con el Artículo 66° de la Ley I N° 74.

Artículo 4°.- Asignar al funcionario designado en el Artículo anterior, una remuneración equivalente al cargo Director, Clase I, Categoría 18, Agrupamiento Personal Jerárquico.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno, programa 1: Conducción del Ministerio de Go-

bierno, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1608 30-09-11

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, en la persona de su Intendente Iván N. J. FERNÁNDEZ (DNI N° 21.387.207) la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), para ser destinado a la compra de fardos de pasto para ser distribuidos entre los productores rurales del paraje El Turbio.-

Artículo 2°.- La Municipalidad de Lago Puelo deberá invertir los fondos en un plazo de CIENTO VEINTE (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 22 - Actividad 01 - IPP 576 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011 .-

Dto. N° 1609 30-09-11

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00), a favor de la Municipalidad de Lago Puelo, representada por su Intendente, Don Iván Norberto FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 21.387.207), destinado a la ejecución del Proyecto Almacenamiento Agua Potable Tanques de Agua, para cien (100) familias de bajos recursos de dicha localidad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1610 30-09-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Plintel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor MURGA, Félix Alejandro (Clase 1965 - M.I. N° 17.310.766) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico anestesiólogo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, al señor MURGA, Félix Alejandro (Clase 1965 - M.I. N° 17.310.766) para cumplir funciones como médico anestesiólogo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- Establécese que el señor MURGA, Félix Alejandro (Clase 1965 - M.I. N° 17.310.766) con funciones como médico anestesiólogo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 1008 14-09-11

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Giacomino S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-198182-1 - C.U.I.T. N° 30 -50287893-6, con domicilio en Pepirí N° 1.072, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 19 de Septiembre de 2011, una constancia de no Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-10-11 V: 07-10-11

Res. N° 1009 14-09-11

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Basf Argentina S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-915040-5 – C.U.I.T. N° 30 -51748667-8, con domicilio en Tucumán 1 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 19 de Septiembre de 2011, las constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-10-11 V: 07-10-11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-478 26-09-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente FIACCHI, Susana Mónica María Esther (MI N° 05.269.967 – Clase 1945), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° año 1° división, tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura de 2° año 2° división, en la Escuela N° 702, cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura de 1° año 4° división, cuatro (4) horas cátedras de Lengua y Literatura en 9° año 1° división, en la Escuela N° 729, tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura de 2° año 1° división, en la Escuela N° 752, cinco (5) horas cátedras de Lengua y Literatura en 1° año 2° división, tres (3) horas cátedras de Lengua y Literatura en 2° año 1° división en la Escuela N° 776, con situación de revista titular, todos los establecimientos educativos de la ciudad de Rawson, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32, a partir del 01 de enero de 2009.-

Res. N° XIII-479 26-09-11

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinticinco (25) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 763 de la ciudad de Trelew, que funciona en la Sede de la Escuela N° 175 de la misma ciudad, en virtud de la necesidad de fortalecer y sostener el Anexo de la Escuela N° 763, al cual concurren cincuenta (50) alumnos, cursando 1° y 2° Año del Itinerario Mundo Laboral, incluyendo, conteniendo y sosteniendo a estos adolescentes que han tenido pasos frustrados por distintas instituciones, desde el 01 de julio de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad determine lo contrario, veinticinco (25) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 763 de la ciudad de Trelew, que funciona en la Sede de la Escuela N° 175 de la misma ciudad, en virtud de la necesidad de fortalecer y sostener el Anexo de la Escuela N° 763, al cual concurren cincuenta (50) alumnos, cursando 1° y 2° Año del Itinerario Mundo Laboral, incluyendo, conteniendo y sosteniendo a estos adolescentes que han tenido pasos frustrados por distintas instituciones.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-480 26-09-11

Artículo 1º.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Definitivo Interjurisdiccional a la Provincia de Córdoba, interpuesto por la docente titular en ocho (8) horas de Teoría y Gestión de las Organizaciones en la Escuela N° 722, cinco (5) horas titulares de Sistemas de Información, cinco (5) horas titulares de Sistemas de Información Contable y seis (6) horas titulares de Economía I en la Escuela N° 745 ambas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora LANDREIN, Miriam del Valle (M.I. N° 21.403.238 - Clase 1970) a partir del 1 de julio de 2011.

Res. N° XIII-481 26-09-11

Artículo 1º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 206 de la ciudad de Trelew, un cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, vacante por disponibilidad de FREYER, Germán (MI N° 14.540.459 – Clase 1961), a partir del 09 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- DECLARAR en Disponibilidad al docente FREYER, Germán (MI N° 14.540.459 – Clase 1961), Maestro Especial de Educación Física, por aplicación de la Ley VIII - N° 20, Artículo 23º, a partir del 09 de diciembre de 2009.

Artículo 3º.- ASIGNAR el cargo suprimido en el Artículo 1º de la presente Resolución a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, a partir del 09 de diciembre de 2009.

Artículo 4º.- REUBICAR al docente FREYER, Germán (MI N° 14.540.459 – Clase 1961), en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, vacante por Resolución XIII N° 643/09 de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 85 de la ciudad de Trelew, a partir del 09 de diciembre de 2009.

Artículo 5º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, un cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas, vacante por Resolución XIII N° 312/09.

Artículo 6º.- TRANSFORMAR el cargo suprimido en el Artículo 5º de la presente Resolución en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas, a partir del 09 de diciembre de 2009.

Artículo 7º.- ASIGNAR el cargo suprimido y transformado en los Artículos 5º y 6º, respectivamente, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 206 de la ciudad de Trelew, a partir del 09 de diciembre de 2009.

Res. N° XIII-482 26-09-11

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el período lectivo 2011, a la

Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 559 de la localidad de Gobernador Costa, docente PEREZ, Graciela Noemí (M.I. N° 14.830.048 – Clase 1961).

Res. N° XIII-483 26-09-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Superior, para ser utilizadas por los docentes que tienen a su cargo los Coros Infante - Juveniles de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn, en el marco del Programa Nacional de "Orquestas y Coros Infante - Juveniles para el Bicentenario", a partir del 01 de junio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fueron convocados, veinte (20) horas cátedra de Nivel Superior, para ser utilizadas por los docentes que tienen a su cargo los Coros Infante - Juveniles de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn, en el marco del Programa Nacional de "Orquestas y Coros Infante - Juveniles para el Bicentenario".

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se encuentra imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1 - Educación Superior - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-484 26-09-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente NUÑEZ, Néstor Oscar (MI N° 20.094.610 – Clase 1968) en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas titular de la Escuela N° 406 de Comodoro Rivadavia, a partir del 08 de marzo de 2010, por razones particulares.

Res. N° XIII-485 26-09-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente PICHÍÑAN, Marcelo, (MI N° 07.320.899 - Clase 1935), quien desempeñaba funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Escuela N° 31 de Cerro Cándor, en el que fuera designado mediante Decreto N° 368/10, a partir del 01 de mayo de 2010, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos Gastos en personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-486 26-09-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente AMICO, Rosa Graciela (MI N° 13.453.986 – Clase 1956) en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de dieciocho (18) horas titular en la Escuela N° 110, y en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas titular en la Escuela N° 177, ambas de jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010 en los dos (2) cargos Maestro Especial de Actividades Prácticas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-487 26-09-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RETAMAR, Ángela María Cristina (MI N° 11.838.956 - Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 80 jornada completa de la localidad de Choliila, a partir del 01 de noviembre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.-

Res. N° XIII-488 26-09-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de seis (6) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente MANOUELLIAN, Alejandra Patricia (MI N° 12.498.032 - Clase 1958), para cumplir funciones de Auxiliar en la Biblioteca de la Escuela N° 790 de la ciudad de Puerto Madryn, desde el 01 de setiembre de 2010, y tres (3) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente BERÓN, Elizabeth (MI N° 14.540.430 - Clase 1961), para cumplir funciones en la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a partir del 01 de octubre de 2010, en ambos casos hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fueron convocadas, seis (6) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente MANOUELLIAN, Alejandra Patricia (MI N° 12.498.032 - Clase 1958), para cumplir funciones de Auxiliar en la Biblioteca de la Escuela N° 790 de la ciudad de Puerto Madryn, y tres (3) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente BERÓN, Elizabeth (MI N° 14.540.430 - Clase 1961), para cumplir funciones en la Supervisión Seccional Región IV de Trelew.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se encuentra afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-489 26-09-11

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los efectos de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales emergentes del Expediente N° 5616-ME-10.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-490 26-09-11

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 3607 - ME - 11, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18.

Artículo 2º.- Disponer la separación preventiva de la totalidad de los cargos y/u horas cátedra que posea el docente Iván Alejandro CASAS (M.I. N° 18.509.892 – Clase 1967), por el término de noventa (90) días a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-491 26-09-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente NOUGUES, Silvina Liliana (MI N° 26.704.043 - Clase 1978), para cumplir funciones en el Anexo de la Escuela N° 753 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente NOUGUES, Silvina Liliana (MI N° 26.704.043 - Clase 1978), para cumplir funciones en el Anexo de la Escuela N° 753 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del

Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 379.

Res. N° XIII-492 **26-09-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente METZ, Laura Cristina (MI N° 12.581.500 – Clase 1956) en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de dieciocho (18) horas titular en la Escuela N° 1 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de febrero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diecinueve (19) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010, y cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-493 **26-09-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MUÑIZ, Mercedes Delia (MI N° 13.512.668- Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial titular, en la Escuela N° 436 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Res. N° XIII-494 **26-09-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados en la Municipalidad de la localidad de El Maitén, a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, de los agentes: Néstor TRANAMIL (M.I. N° 27.436.872 – Clase 1979), quien desempeña funciones de Servicio en Planta Transitoria en la Escuela N° 93 Jornada Simple de la localidad de El Maitén; José Sebastián NAVARRO (M.I. N° 24.121.492 – Clase 1974), quien desempeña funciones de Servicio en Planta Transitoria en la Escuela N° 93 Jornada Simple de la localidad de El Maitén y Vanesa Andrea NAHUELQUIR (M.I. N° 30.595.895 – Clase 1984), quien desempeña funciones de Servicio en Planta Transitoria en la Escuela de Educación Inicial N° 420 de la localidad de El Maitén.

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados en la Municipalidad de la localidad de El Maitén, a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta el 07 de marzo de 2011, por el agente Carlos Roberto JARA (MI N° 23.966.950 – Clase 1974), quien desem-

peñaba funciones de Servicio en Planta Transitoria en la Escuela de Educación Inicial N° 420 de la misma localidad.

Artículo 3º.- ASIGNAR funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Municipalidad de la localidad de El Maitén, a los agentes mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- ESTABLECER que el Organismo de prestación de funciones, deberá remitir a las Escuelas N° 93 y N° 420, un informe mensual de asistencia de los mencionados agentes.

Res. N° XIII-495 **26-09-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GONZÁLEZ, Mabel Nimia (MI N° 13.793.655- Clase 1957) en un (1) cargo de Director titular en la Escuela N° 82 jornada simple, de la localidad de Sarmiento, a partir del 01 de junio de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Res. N° XIII-496 **26-09-11**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 2687-ME-11.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-497 **26-09-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CABRAL, Justa María, (MI N° 06.904.607 - Clase 1948), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1º año 2º división Modalidad Ciencias Naturales, tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2º año 1º división Modalidad Ciencias Naturales, diez (10) horas cátedra de Lengua en 2º año 1º división de Educación Secundaria, cinco (5) horas cátedra de Lengua en 2º año 2º división de Educación Secundaria de la Escuela N° 765, de la ciudad de Lago Puelo, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32, a partir del 30 de diciembre de 2010.-

Res. N° XIII-498 **26-09-11**

Artículo 1º.- ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2011, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 4099 de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, docente LIENDRO, Carina (M.I. N° 23.816.819 - Clase 1973).

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-105 27-09-11

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección de Protección Social - Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a la agente GUERRERO, Marlene Alejandra (M.I. N° 27.322.509 – Clase 1979) función Servicios – Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011 inclusive.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 262 26-09-11

Artículo 1°: DESESTÍMASE la Oferta presentada por la firma CANAL CONSTRUCCIONES SRL, al Concurso de Precios N° 12/11 SCOMC-UEP, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 2°: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma PATAGÓN SRL, al Concurso de Precios N° 12/11 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3°: ADJUDÍCASE la Oferta Alternativa presentada por la firma PATAGÓN SRL, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneta 3° Etapa" de la Comuna Rural de Cushamen, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILDOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$469.291,13), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días corridos.-

Artículo 4°: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILDOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$469.291,13), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI- 31 27-09-11

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a la agente SARMIENTO, Marcela Alejandra (D.N.I. N° 23.600.857 – Clase 1973) a partir del día 05 de julio de 2011, quien cumplía funciones de servicios en el Departamento Automotores y Servicios, de la Planta Transitoria del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración deberá abonársele a sus derecho habientes diez (10) días parte proporcional de licencia anual reglamentaria del año 2011, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6° del Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 1 – Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Actividad 1 – Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Ejercicio 2011.

Res. N° XVI-32 28-09-11

Artículo 1°.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18° - Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 19 de julio del año 2011, en forma discontinua, a favor de la agente ARAVENA REBOLLEDO, Tania Carolina (D.N.I. N° 18.792.915) función Administrativa de la Planta Transitoria, dependiente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-19 27-09-10

Artículo 1°.- Reconocer y abonar cincuenta y siete (57) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2011, a favor del agente Oscar Alfredo NABAIS da CRUZ (M.I. N° 13.360.432 – Clase 1957), cargo Inspector Laboral Código 3-197 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF: 15 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° VIII-20 27-09-10

Artículo 1°.- Reconocer y abonar noventa y una (91) horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2011, a favor del agente Oscar Alfredo NABAIS da CRUZ (M.I. N° 13.360.432 – Clase 1957), cargo Inspector Laboral Código 3-197 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF: 15 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° VIII-21 29-09-10

Artículo 1º.- Reconocer y abonar treinta y dos (32) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2011, a favor del agente Miguel Angel OVIEDO (M.I. N° 16.841.640 – Clase 1964), cargo Inspector Laboral Código 3-197 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Delegación Trelew dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF: 15 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° VIII-22 29-09-10

Artículo 1º.- Reconocer y abonar noventa y cinco (95) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2011, a favor del agente Oscar Alfredo NABAIS da CRUZ (M.I. N° 13.360.432 – Clase 1957), cargo Inspector Laboral Código 3-197 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF: 15 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

SECRETARÍA DE SALUD Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj. N° XXI-551 SS y IV-106 MFyPS 28-09-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente LEMUS, Ana María (Clase 1974 - M.I. N° 24.300.540) – cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010 inclusive.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj. N° II-339 MG y XIII-520 ME 28-09-11

Artículo 1º.- Reconocer la adscripción a partir del 03 de octubre de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2010 en la Escuela N° 79 de la localidad de Colón Conhué, dependiente del Ministerio de Educación al Cabo ROBERTS, Leopoldo Edgardo (M.I. N° 23.709.693 – Clase 1974) de la Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Res. Conj. N° II-340 MG y XIII-521 ME 28-09-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Escuela N° 76 de la ciudad de Esquel, dependiente del Ministerio de Educación, por el Cabo de Policía ROBERTS, Leopoldo Edgardo (M.I. N° 23.709.693 – Clase 1974) de la Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción en la Escuela N° 76 de la ciudad de Esquel, dependiente del Ministerio de Educación, del Cabo ROBERTS, Leopoldo Edgardo (M.I. N° 23.709.693 – Clase 1974) de la Agrupación Comando – Escalafón General, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Res. Conj. N° II-341 MG y XIII-522 ME 28-09-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, por la agente Juana Noemí ROJAS (D.N.I. N° 20.604.791 – Clase 1969), cargo Docente Maestra de Grado Escuela N° 106 y Profesora Interina Escuela N° 716 de la localidad de Alto Río Senguer dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día 17 de agosto de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción en la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, por la agente Juana Noemí ROJAS (D.N.I. N° 20.604.791 – Clase 1969), cargo Docente Maestra de Grado Escuela N° 106 y Profesora Interina Escuela N° 716 de la localidad de Alto Río Senguer dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RIOS, YOLANDA Y OTERO JUAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear y Darwin, planta baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única que desempeña el Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el Sr. JUAN ANGEL CAÑUEPAN, para que en el término de treinta días se presenten a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CAÑUEPAN, JUAN ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte Nº 881- Año 2011).-

Publíquese por TRES días.-

Esquel, (Ch), 23 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso de esta ciudad, Chubut, en autos: "GHISALBERTI MARIA ELENA S/SUCESION" Expte. Nº 2009/2011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA GHISALBERTI, para que en el término de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de CINCO (5) DIAS al demandado "RH COM S.A." para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/RH COM S.A. S/ Ejecución Fiscal", (Expte 859 – Año 2004), mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, (Chubut) 14 de Septiembre de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita emplaza por el término de CINCO (5) DIAS, al demandado "PATAGONIA RESORT S.A.", para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/ PATAGONIA RESORT S.A. S/Ejecución Fiscal", (Expte. 920 – Año 2004), mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 14 de Septiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo cita emplaza por el término de CINCO (5) DIAS al demandado "GONZALEZ SERGIO GUSTAVO", para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente,

en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/GONZALEZ SERGIO GUSTAVO S/Ejecución Fiscal" (Expte N° 455 – Año 2005), mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, Chubut, 14 de Septiembre de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita emplaza por el término de CINCO (5) DIAS al demandado "MARTINEZ RENE", para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/MARTINEZ RENE ALBERTO S/Ejecución Fiscal" (Expte N° 619 – Año 2004), mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, Chubut, 14 de Septiembre de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo cita emplaza por el término de CINCO (5) DIAS al demandado "MEG CONSTRUCCIONES", para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/MEG CONSTRUCCIONES S/Ejecución Fiscal" (Expte N° 614 – Año 2004), mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 14 de Septiembre de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en

esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 550 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MANUEL JESUS SILVA, en los autos caratulados "SILVA, MANUEL JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 931, Año 2011), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 27 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° piso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS ALVAREZ para que dentro de TREINTA días los acrediten en los autos caratulados: "ALVAREZ, JUAN CARLOS S/SUCESION", Expte N° 2767/2010. Publíquese edictos por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana B. Strasser, en los autos caratulados "CASTILLO, MARIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" expte. N° 2081/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO, MARIO, para que en el término de TREINTA DÍAS lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avenida Irigoyen Nº 650, Piso 2º, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, mediante edictos a publicarse durante Tres días, en el "Boletín Oficial" y diario Crónica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor SOSA INOCENCIO y la Señora DELGADO BALBINA DEL CARMEN para que comparezcan en autos "SOSA INOCENCIO y DELGADO BALBINA DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. Nº 1596/11, a tomar intervención que les corresponda en éste proceso.

FIRMA: GUSTAVO L. H. TOQUIER. JUEZ.-
Comodoro Rivadavia, Agosto 17 de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CANDELARIA CASTILLO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en los autos caratulados: "CASTILLO, MARIA CANDELARIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1479- Año 2011) debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial únicamente, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5.

Puerto Madryn, Septiembre, 29 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "ZAMORANO, ROSA CONSTANCIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte Nº 997 – Año 2011), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA CONSTANCIA ZAMORANO, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 28 días del mes de Septiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Número Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, primer piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. EDUARDO ALDO MUSACCHIO, en los autos caratulados: "MUSACCHIO, EDUARDO ALDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", expie. Nº 2187/11, que tramitan por ante este Juzgado. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "PETTIT, GWYNETH JUANA S/SUCESION AB-INTESTATO", (648-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. "GWYNETH JUANA PETTIT"; "GWYNETH JANE (JUANA) PETTIT", GWYNETH YANE PETTIT" y JUANA PETTIT", para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 28 de Septiembre de 2.011.-
Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO JULIO y de LUCIA MARGARITA CARRANZA para que se presenten en

autos: "CARRANZA, LUCIA MARGARITA, JULIO, FRANCISCO ARTURO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 447 – Año 2011).

Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 14 de Septiembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALWINA THOMAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de Septiembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "PEÑA, CLAUDINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 929-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDINA PEÑA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.- El presente deberá publicarse por tres días.-

Esquel, (Chubut), 23 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avenida Alvear N° 505, Pta. Baja – Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "PUGH ALWYN GREEN S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 778/2011) cita y emplaza a herederos y acreedores de PUGH ALWYN GREEN, que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de TREINTA días así lo acrediten.-

Publicación: 3 DIAS.- Esquel, 22 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don ALBERTO TRIVIÑO CHAVEZ, en autos: "TRIVIÑO CHAVEZ, ALBERTO S/SUCESION", Expte N° 1.880/11.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "ROGEL VICENTE RAMIRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 857/2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE RAMIRO ROGEL, DNI N° 31.756.588, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Alvear 505, planta baja de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de El Hoyo y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 21 de Septiembre de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Se-

cretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don VICENTE SABORINO REY, en autos: "SABORINO REY, VICENTE S/SUCESION", Expte. Nº 1.896/11.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RUDECINDO MUÑOZ VARGAS, en autos: "MUÑOZ VARGAS, RUDECINDO S/SUCESION", EXPTE. Nº 1.876/11.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña AURORA LABERNIA, en autos: "LABERNIA, AURORA S/SUCESIONAB-INTESTATO", EXPTE. Nº 1.957/11.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "PONCE MARIA LUISA S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. Nº 703/2011), cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA PONCE, DNI Nº 2.049.609, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Alvear 505, planta baja de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.

Publíquese por tres (3) días en el boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de El Hoyo y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 07 de Septiembre de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "HUENCHUEQUE, HIPOLITAS/SUCESIONAB-INTESTATO" (845-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. HIPOLITA HUENCHUEQUE para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 15 de Septiembre de 2.011.-
Publicación: Tres días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L.

REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA FECHA: 6/09/2011

Por acta de reunión de socios Nº 83 de fecha 6 de Septiembre de 2011 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) RATIFICAR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LOS SOCIOS GERENTES EN EL CONVENIO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, Y EN CONSECUENCIA, LIMITAR LAS FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA, POR EL TERMINO DE 60 DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LA REALIZACIÓN DE MEROS ACTOS DE ADMINISTRACION ORDINARIA Y CONSERVACION TENIENDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN O ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA. 2) EXCEPTUAR DE DICHA LIMITACIÓN LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS. A) OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PACKSUR S.A. EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "CIUDAD ATLANTI-

CA", BARRIO DE PUNTAALTA, PARTIDO DE CORONEL ROSALES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES: CIRCUNSCRIPCIÓN VI – SECCION M – Mza. 323 – PARCELA a 17 A – PARTIDA 19350, de 1636.77 mts2 INSCRIPTO EN LA MATRICULA 17495 EN TANTO EL MISMO HA SIDO VENDIDO ANTERIORMENTE POR BOLETO DE COMPRAVENTA. B) TRANSFERIR EL DOMINIO DEL COLECTIVO QUE SE INDIVIDUALIZA COMO INTERNO 89, MARCA VOLVO, CARROCERIA MARCOPOLO, DOMINIO HND 179, Nº DE MOTOR D12-783337-D1-E A NOMBRE DE EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A. EN CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO. 3) PUBLICAR EDICTOS INFORMATIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LAS PROVINCIAS DE CORDOBA, BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, SANTA FE, ENTRE RIOS, SAN LUIS, MENDOZA, RIO NEGRO, CHUBUT Y STA. CRUZ, DEL SIGUIENTE TEXTO: "LOS SOCIOS GERENTES DE LA EMPRESA TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L. SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A MANTENER INCOLUMNE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, REALIZANDO UNICAMENTE ACTOS DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ORDINARIA, TENIENDO PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICION O DE ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA CON LA EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS: A) OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PACKSUR S.A. EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "CIUDAD ATLANTICA", BARRIO DE PUNTAALTA, PARTIDO DE CORONEL ROSALES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES: CIRCUNSCRIPCIÓN VI – SECCION M – MZA. 323 – PARCELA A 17 A – PARTIDA 19350, DE 1636.77 MTS2 INSCRIPTO EN LA MATRICULA 17495 EN TANTO EL MISMO HA SIDO VENDIDO ANTERIORMENTE POR BOLETO DE COMPRAVENTA. B) TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL COLECTIVO QUE SE INDIVIDUALIZA COMO INTERNO 89, MARCA VOLVO, CARROCERIA MARCOLO, DOMINIO HND 179, Nº DE MOTOR D12-783337-D1-E A NOMBRE DE EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A. A FAVOR DE EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A. EN CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO."

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L.
MANUEL ALBERTO GIL
GERENTE

I: 06-10-11 V: 13-10-11.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

Circunscripción Judicial de Puerto Madryn –
Provincia del Chubut
Miembro de la Federación Argentina
de Colegios de Abogados

CONVOCATORIA:

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, hace saber que por resolución Nº 25/11 se ha convocado a los matricula-

dos Abogados que integran el padrón electoral de Noveles Abogados a la Asamblea a llevarse a cabo en su sede, sita en calle Ing. Fennen Nº 58 de Puerto Madryn, el día 16 de noviembre de 2011, a las 20:30 horas para elegir a los integrantes de la Comisión de Noveles Abogados, por vencimiento del mandato.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme al Reglamento de la Comisión de Noveles Abogados y los arts. 28, 29, 62,63 sgtes. y concs. de la ley XIII Nº 11 (antes 4558) en los términos y con el alcance de las resoluciones 23/11, 24/11 y 25/11 quedando el texto de esta última, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio, al igual que el padrón a utilizarse en los comicios.

EL DIRECTORIO

Mario Daniel GOMEZ LOZANO

Presidente

Colegio Público de Abogados de Pto. Madryn

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Colombia 460 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración documentación Art. 234 Inc.1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011. –
- 2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director- Eduardo Gustavo Bunge-
Trelew (Chubut) Octubre de 2011

EDUARDO G. BUNGE
Presidente

I: 03-10-11 V: 07-10-11.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día jueves 27 de octubre de 2.011, a las 13:00 horas, en la sede

social, sita en Juan B. Justo 324, de esta ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria;
2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2010 - 30/06/2011), el Presupuesto de Gastos, y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida media hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

JORGE AMADO GUTIÉRREZ
Presidente
ROBERTO OSCAR ARIAS
Secretario

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE PAMI RAWSON**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El centro de Jubilados y pensionados de Rawson "**AMOR Y PAZ**" sito en Av. Julián Murga 317/331 de la ciudad de Rawson convoca a asamblea general ordinaria a sus socios a las 17:00 hs. del día 04 de Noviembre de 2011.

ORDEN DEL DIA 04/11/11

Primero: designación de 2 (dos) para formar el acta
Segundo: lectura y consideración de la memoria y balance año 2009/2010 y 2010/2011 respectivamente.
Tercero: renovación de la comisión directiva según art. 6 de estatuto por vencimiento de mandato.

AMELIA LUPARDO
Presidenta

ELISA JARA
Tesorera

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA
Y GANADERIA**

**PRODERPA DESARROLLO RURAL
DE LA PATAGONIA**

PRODERPA

**LLAMADO A CONCURSO PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS SOBRE:**

"Curso de Capacitación en Oficios para jóvenes de Comunas Rurales del CHUBUT".

Destinatarios: Entidades público-privadas, firmas consultoras, universidades, institutos de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Características: dictado de curso "Molinos y Tanques Australianos", destinado a pobladores y jóvenes residentes en la localidad de Gobernador Costa y parajes vecinos, a desarrollarse durante tres jornadas completas, entre el 1º y el 16 de diciembre de 2011.-

Objetivos: brindar información teórico-práctica y capacitar a los jóvenes para una salida laboral.

Presentación de las propuestas: hasta el 14 de Octubre de 2011.

Informes y envío de proyectos: dirigirse a Pedro Martínez 147, Rawson, Tel. (02965) 483722 (Oficinas del PRODERPA) en el horario de 08:00 a 14:00 horas y/o por mail: eduardocvarela@gmail.com/maria.cristinamelina@gmail.com

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRORROGA DE RECEPCIÓN
Y APERTURA DE OFERTAS**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS 2011**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS LICITACIÓN PUBLICA**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

Nº de Lic.: 78/11-I

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 78 viv. Bº Los Piletones-Ren-glón I: 36 viviendas

Cant: 36

Presupuesto Oficial: \$ 10.301.236,41

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 12.361.483,69

Fecha y Hora Apertura: 14 de Octubre a partir de la 9hs.

Nº de Lic.: 78/11-II

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 78 viv. Bº Los Piletones-Ren-glón I: 42 viviendas

Cant: 42
 Presupuesto Oficial: \$ 11.711.202,62
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejecución: \$ 14.053.443,14
 Fecha y Hora Apertura: 14 de Octubre a partir de la 9hs.

Todos lo Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas; en el IPVyDU Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-10-11 V: 14-10-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
 PUBLICO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 UEP**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/11
 SCOMC – UEP**

Obra: **Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.**

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.221.845,00).

Garantía de Oferta: PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 32.218,45).

Capacidad De Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.221.845,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio Rawson.

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw- Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
 Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito.

25 de Mayo N° 550 – Rawson - Provincia del Chubut.
 Día: 27 de Octubre de 2011. Hora: 11:00 hs.

I: 04-10-11 V: 11-10-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
 E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICO INSTITU-
 TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
 URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
 del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA N° 96/11

**CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA POPULAR KIM
 HUE EN B° PLANTA DE GAS DE LA CIUDAD DE
 TRELLEW.**

Presupuesto Oficial: \$ 738.432,25

Capacidad de Ejecución: \$ 369.216,12

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 7.384,32

Valor del Pliego: \$ 738,00

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Octubre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-10-11 V: 13-10-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE RECTIFICACION Y PRORROGA DE
APERTURA DE OFERTAS
PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**RECTIFICACION Y PRORROGA DE
APERTURA DE OFERTAS**

Nº de Lic.: 73/11

Localidad: Sarmiento

Nombre del Proyecto: 25 viv. Cooperativa 9 de Agosto

Cant.: 25 Presupuesto Oficial: \$ 8.116.619,58

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 9.739.943,50

Fecha y Hora Apertura: 14 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 74/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 12 viviendas Bº Castelli

Cant.: 12

Presupuesto Oficial: \$ 3.840.118,97

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 5.760.178,46

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 76/11

Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 15 viviendas

Cant.: 15

Presupuesto Oficial: \$ 4.325.383,90

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 5.190.460,68

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 77/11

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 10 viviendas

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.117.951,07

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 3.741.541,28

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Octubre de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson Chubut y Delegación de la zona.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 06-10-11 V: 13-10-11.

LICEO MILITAR GENERAL ROCA

Nombre del Organismo Contratante: LICEO MILITAR GENERAL ROCA

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nº 1** Ejercicio 2011.

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº: LQ 11 – 0696/5

Rubro Comercial: 01 – Alimentos

Objeto de la Contratación: AQDQUISICIÓN DE VIVERES SECOS, PROD. CARNICOS, PROD AVICOLAS, PROD. LACTEOS, FIAMBRES, VERDURAS FRESCAS, FRUTAS FRESCAS, HORTALIZAS FRESCAS Y PRODUCTOS DE PANADERIA EN EL 4TO TRIMESTRE DE 2011.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar y Dirección: SER ADM FIN – RUTA NAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000)

Plazo y Horario

Fecha: desde el 07/10/2011 – Hora: 08:00

Costo del Pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar y Dirección: SER ADM FIN – RUTA NAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000).

Plazo y Horario

Fecha: desde el 07/10/2011 – Hora: 08:00 A 12:00 Horas

Presentación de Ofertas:

Lugar y Dirección: SER ADM FIN – RUTA NAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000)

Plazo y Horario

Fecha: desde el 07/10/2011 – Hora: 08:00 a 12:00. Finalización del Plazo

Hasta: 28/10/2011 Hora: 08:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: SER ADM FIN – RUTA NAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000)

Plazo y Horario

Fecha: 28/10/2011 – Hora: 10:00.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

I: 06-10-11 V: 07-10-2011.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 39/11-SIPYSP
Expediente Nº 7638/11-SIPySP**

Objeto del llamado: “**Adquisición de Camión Semipesado**”, para la **Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.**

SECCION V**AVISO DE LICITACION**

Lugar para consultas sobre Pliegos de Bases y Condiciones: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Av. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Luis Costa Nº 330 – Rawson de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, Ing. Alejandro Pagani.-

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 21 de Octubre de 2011 a las 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos noventa mil (\$ 390.000).-

Garantía de Oferta: Pesos Tres mil novecientos (\$ 3.900).-

Plazo de Entrega: Renglón Nº 1: Quince (15) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.-

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.-

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00)

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

I: 07-10-11 V: 12-10-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE RECTIFICACION Y PRORROGA
DE APERTURA DE OFERTAS**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS 2011**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**RECTIFICACION Y PRORROGA DE
APERTURA DE OFERTAS**

Nº de Lic.: 76/11

Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 15 viviendas

Cant: 15

Presupuesto Oficial: \$ 4.325.383,90.-

Plazo de Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución: \$ 5.190.460,68.-

Fecha y Hora Apertura: 12 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 77/11

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 10 viviendas

Cant: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.117.951,07.-

Plazo de Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.741.541,28.-

Fecha y Hora Apertura: 12 de Octubre de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación de la zona.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 07-10-11 V: 14-10-11.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Capataz General (Taller Central) – Clase XII – Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente de de la Dirección de Conservación.

Condiciones Generales y Particulares exigidas para el cargo: ser Argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 40 años de edad. Contar con: una residencia mínima en la Provincia de 6 (SEIS) meses. Poseer estudios Técnicos, con título habilitante de Técnico Mecánico Electromecánico. Experiencia en trabajos de electro-mecánica y mecánica, en equipos viales y automotores de (4) cuatro años como mínimo. Desempeñarse en trabajos mecánicos de taller y de campaña. Poseer conocimientos sobre: Organización Industrial, máquinas,

equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. Reparaciones convenientes, rendimientos, consumos y funcionamientos de todo tipo de motores a explosión e inyección, se trata de combustión naftera o gasolera. De las herramientas, instrumental y elementos de Taller destinados a reparaciones y mantenimientos electromecánicos. Sobre Normas de Seguridad e Higiene, Organización de Vialidad y Procedimientos Administrativos. Sobre oficios que están a su cargo.-

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Dirección de Conservación, Area de Mantenimiento, sito en calle Castelli N° 313 de la ciudad de Rawson, los días 13 y 14 de Octubre de 2011 en el horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs. y el Concurso se realizará el día 20 de octubre de 2011 en la citada Dirección a las 9 hs.-

P: 29, 30-09-11 y 07-10-11.